

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2021, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

28/2021 CRÉDITO EXTRAORDINARIO BAJAS POR ANULACIÓN

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	BAJA INGRESOS	ALTA GASTOS
1	713.500,00 €	
2		67.000,00 €
3		
4		10.000,00 €
5		
6		636.500,00 €
7		
8		
9		
TOTALES	713.500,00 €	713.500,00 €

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El Escorial, a 14 de diciembre de 2021.—La concejala de Hacienda, Soraya Pascual Díez.

(03/34.228/21)

